

EL OJO CRÍTICO

¿Consenso constitucional?

Visto superficialmente, todo contrato parece resultar de mutuo consentimiento. Pero ningún jurista ignora que no siempre es así. A veces, un contratante astuto, captando la voluntad del otro, lo induce a error, hasta causar lesión grave en su patrimonio; otras, fuerza su voluntad con ardid o mediante violencia, más o menos oculta. El Derecho Privado ha estudiado con meticulosidad estos y otros vicios del consentimiento. El Derecho Público, mucho más reciente, no ha realizado análogos progresos. Se queda en la corteza de las cosas y prefiere mantener en secreto sus interioridades.

Hoy se nos habla con insistencia de la Constitución del consenso. Pero las preguntas inevitables son ¿sobre qué debería haberlo habido? y ¿en qué lo hubo? ¿Y en qué no? Vayamos contestando por su orden. ¿Cuál es la primera exigencia para hacer una Constitución? La respuesta es indudable: ¡Un poder constituyente! Porque "nadie da lo que no tiene": *Nemo dat quod non habet*. ¿Pueden unas Cortes ordinarias emitir normas constitucionales sin una comisión especial? La respuesta tiene que ser negativa. Pues si se admite que lo puedan una vez, siempre lo podrían y ninguna constitución valdría más que cualquier otra ley. Si el principio rector de la actividad parlamentaria supone necesariamente que la última decisión prima sobre las precedentes, ¿por qué las constituciones han de ser excepciones a esta regla? ¿Por un principio de



José
Lois Estévez

¿Cuál es la primera exigencia para hacer una Constitución? La respuesta es indudable: ¡Un poder constituyente!

seguridad jurídica? Aquí se da una grave antinomia dialéctica: estabilidad contra actualización del Derecho. Es cuestión de Justicia decir sobre la respectiva prevalencia.

Más aún. Urge saber qué efectos debe concederse al referéndum constitucional. ¿Supone un ejercicio por el pueblo de su proclamada soberanía? Si respondemos sí, ninguna norma constitucional podría ser variada sin que otro referéndum aprobase el cambio. Pero responder 'no' es negar la soberanía popular y legitimar subversiones. Sigamos preguntando: ¿Es la CE hoy la misma que se ratificó en referéndum? No; sí ha sufrido modificaciones substanciales, sin quórum especial en las Cortes, ni haber sido oportunamente referendadas. Veamos algunas de sus reformas.

La primera se produjo respecto a su art. 15,

que decía: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares en tiempos de guerra". El texto reproducido y sometido a referéndum fue el que, tras la correspondiente discusión, aprobó por mayoría el Congreso. ¿Dónde estuvo aquí el consenso? En nada. La palabra "todos", que sustituía a "la persona", justamente para evitar la desprotección de los *nascituros*, obtuvo 158 votos, contra 147 y 3 abstenciones. Pero los vencidos en el debate, lejos de aceptar su derrota, decían por boca de Peces Barba: "Si hay un Tribunal Constitucional y una mayoría proabortista, 'todos' permite una ley de aborto". Y viceversa, "si hay una mayoría antiabortista, la 'persona' impide una ley de aborto".

Otro cambio se produjo en el art. 122, que atribuía el nombramiento al Rey de veinte de sus miembros, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, y los otros ocho a propuesta, por mitad, de Congreso y Senado, entre abogados y juristas de reconocida competencia y en ejercicio por más de 15 años. Si suponemos que en este artículo había habido consenso y refrendo plebiscitario; no lo hubo, en cambio, cuando la LOPJ lo reformó en sus arts. 111 y 112, sin dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la propia CE. Y estos casos no son únicos.

SORTE DO PAXARIÑO

Prepotencia e ventosidades

Carlos Mella

As vacas, as nosas mareas, adoitan ceibar unhas ventosidades moi requintadas, e ningún se arrepía de tal proceder. Mesmo a unha yogurina pódelle ir un purrús nun intre de abandono ou risa, que a gargallada adoita afloxar esfinteres, e tampouco pasa nada. Trátase dunha cuestión fisiolóxica, iso si, mentres se pronuncie por retambufa. E levo uns días escoitando político, cativo pero rifante, pronunciar ameazas e ceibar prepotencias. Cando revira o bigote, máis que pronunciar, ventosea.

Habería que aprenderlle que as ventosidades pronuncianse por alí; cando se ceiban pola boca abraian ó persoal e bementan inquedaanza na cidadanía.

CRÓNICAS BÁRBARAS

Monárquicos empíricos

Manuel Molares do Val

La entusiasta acogida mayoritaria al anuncio de boda del Príncipe de Asturias con Letizia Ortiz da la imagen de que este país se ha vuelto monárquico-dinástico al estilo británico, y que abandona para siempre su rebeldía que exiliaba reyes y creaba repúblicas. La sospecha de que los españoles eran solamente juancarlistas, seguidores de Don Juan Carlos, y nada monárquicos, parecía disiparse con el caluroso recibimiento a la pareja. Pero aquí no hay monárquicos de pompa y boato como en la Gran Bretaña: el Rey y Doña Sofía se ganan su puesto todos los días sin corte ni cortesanos. Si el Príncipe y la futura Princesa de Asturias se muestran tan utilitarios como los reyes actuales, los españoles seguirán siendo apasionados monárquicos, sólo que monárquicos empíricos.

MEMORIA DE LOS DÍAS

Entre el rosa y el amarillo

Una marea informativa nos ha anegado como chapapote, éste rosa. Ya es igual ver un telediario que un programa del corazón; ya son iguales los amoríos de un torero y una folclórica que de un príncipe y una periodista. No es una queja; es una constatación. Tenemos lo que nos gusta. La monarquía tiene estos desvaríos que encantan al pueblo llano y a los intelectuales progres. Dicen que el compromiso y la boda modernizan la monarquía. Tienen razón. Pero la virtud de la monarquía no es ser moderna. Una monarquía moderna es una república. Pero una boda republicana nunca sería una boda real. Lo que gusta al pueblo de esta boda es, precisamente, que rompe las expectativas razonables. Lo que seduce es el cuento de Cenicienta. La hacendosa y bella joven que conquista el corazón del Príncipe.

La prensa rosa-amarilla es producto de una determinada educación sentimental, que combina la exaltación aristocrática, por decirlo de algún modo, con una desviación de *voyeuris-*



J. Vilas
Nogueira

El hecho ha dado paso a la noticia. Lo que no es noticia no existe. Todos debemos estar muy contentos con la boda

mo democrático. La aristocracia del corazón no es equivalente a la aristocracia de la *sangre*. Incluye artistas de cine, toreros, cantantes, algunos deportistas y ciertos profesionales de la procacidad y el escándalo. Pero también a aristócratas de sangre. Los caballeros andantes fueron satirizados en *El Quijote* por Cervan-

tes: habían perdido su función social. Hoy, muchos aristócratas hacen *striptease* de sus pasiones y sentimientos, reales o fingidos, en las páginas de la prensa rosa-amarilla: no tienen otra función social.

Muchas de las cosas que cuenta la prensa rosa-amarilla no son verdad, son simulaciones para mantener el negocio, pero son vividas por sus perceptores como realidad primordial, lo que constituye un buen ejemplo de la función de la información en el mundo contemporáneo. El hecho ha dado paso a la noticia. Lo que no es noticia no existe. Todos debemos estar muy contentos con la boda, han sentenciado los medios: los monárquicos por devoción y porque se asegura la sucesión de la Corona; los progres porque la monarquía se moderniza; el pueblo porque tiene corazón de cuento de hadas; los novios porque se quieren; el primer marido de la futura princesa porque ha vendido doscientos ejemplares de su novela; y yo, porque he escrito mi artículo.



¿QUIERES SER AUXILIAR SANITARIO?

Si necesitas una profesión, hay profesiones que te necesitan a ti. Profesiones con futuro, en las que puedes tener tu sitio. Una formación adecuada es la clave y podrás trabajar en Guarderías, Residencias, Clínicas, Centros Sanitarios, etc.

En unos meses puedes conseguirlo. Solicita información, hoy mismo, o marca X en el curso que más te interese.

- AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA (PRÁCTICAS OPCIONALES)
 AUXILIAR DE ENFERMERÍA (PRÁCTICAS OPCIONALES)
 AUXILIAR DE GERIATRÍA (PRÁCTICAS OPCIONALES)

D. Edad
 Domicilio
 C.P. Población
 Provincia Teléf.

INSTITUTO AMERICANO

Centro de Enseñanza a Distancia

Mendivil, 6 - 28038 MADRID - Dpto. P-3460 - Teléf.: 902 123 600

NO TIRES LA CHATARRA

Si vas a cambiar instalaciones de electricidad, agua, calefacción, ventanas y puertas metálicas... dona las viejas, con ello puedes AYUDAR al sostenimiento de familias SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

Llama a: 630 280 791
639 254 923

SONDEOS GUERRA

POZOS DE BARRENA



(Agua garantizada)
TOMAS DE TIERRA

PERFORACIONES EN
DISTINTOS DIÁMETROS

Teléfono: 981 503 096
Móviles: 608 181 803 - 606 307 605
VAAMONDE - TEO - SANTIAGO